

# normas de uso



## MODO DE ACCESO

Para utilizar los servicios que ofrecen las bibliotecas, se debe poseer el carné del lector que se obtiene gratuitamente en cualquier Biblioteca de la Red con los siguientes requisitos:

- Cumplimentando la solicitud que se proporciona en la Biblioteca.
- Aportando dos fotografías recientes, tamaño carné.
- Mostrando el D.N.I. a fin de comprobar los datos del solicitante o de la persona responsable.

El carné es personal, debiendo mantenerlo en correcto estado y ser mostrado a los empleados de las Bibliotecas cuando lo soliciten.

El carné infantil deberá ser renovado cada cinco años y a partir de los 14 años (ADULTOS) no se renueva, pudiendo ser anulado temporal o definitivamente por el Ayuntamiento de Valladolid.

La obtención del carné supone la aceptación de las condiciones de uso y responsabilidades derivadas de su utilización.

## SERVICIOS QUE OFRECE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS

- Fondo documental de libros, audiovisuales, multimedia, E-book (libros electrónicos) y publicaciones periódicas.
- Lectores de libros electrónicos (E-reader's)
- Internet.
- Acceso a Wifi.
- Biblioteca digital.
- Hemeroteca.
- Secciones de infantil y de adultos.
- Salas de lectura.
- Servicios de préstamo personal, colectivo e inter bibliotecario.
- Servicio de consulta en Sala.
- Catálogo colectivo (con acceso en línea a toda la Red Municipal)
- Servicio de información y referencia.
- Reserva de libros.
- Visitas concertadas para escolares y otros colectivos.
- Actividades de animación a la lectura.
- Hojas de sugerencias y/o reclamaciones.
- Buzón de devoluciones.
- Formación de usuarios.

## DEBERES DE LOS USUARIOS

Los usuarios se comprometen a hacer buen uso de los recursos documentales, instalaciones y el resto de los servicios ofrecidos, manteniendo un comportamiento correcto y respetuoso con los otros usuarios y trabajadores de las Bibliotecas.

- Para facilitar la convivencia y el buen funcionamiento de las Bibliotecas, no está permitido fumar, comer o beber en las mismas, se evitará hablar en voz alta, el uso de teléfonos móviles y reservar asientos en las salas de lectura.
- Los usuarios menores de siete años deberán estar acompañados por una persona responsable.
- En caso de incumplimiento, la Biblioteca sancionará al usuario, excluyéndole de la utilización de los servicios ofrecidos por la misma, sin perjuicio de la reclamación de cualquier tipo que pudiera derivarse de sus actos.

## SERVICIO DE PRÉSTAMO

Cada usuario podrá obtener simultáneamente en concepto de préstamos una máximo de 5 documentos de acuerdo con la siguiente relación:

- 4 libros en papel como máximo.
- 2 libros electrónicos (E-book).
- 1 lector electrónico (E-reader).
- 2 revistas como máximo.
- 2 CD-ROM's como máximo.
- 2 DVD's como máximo.

La duración máxima del préstamo será contabilizada en días naturales a partir del mismo:

- 21 días para libros y revistas (se permite la renovación una vez, siempre que no existan reservas sobre el título).
- 21 días para E-reader's.
- 21 días para E-book (no se permite la renovación).
- 7 días para DVD's y CD-ROM's.

Los usuarios podrán solicitar en reserva los libros no disponibles y susceptibles de préstamos (dos por usuario). No se podrá solicitar renovación del préstamo de libros si existe reserva sobre el título.

El incumplimiento de estos plazos se sancionará con la suspensión del derecho al préstamo en toda la Red de 1 día por cada día de retraso en libros, revistas, DVD's y CD-ROM's.

## SERVICIO DE INTERNET

- Horario de uso de INTERNET (en Bibliotecas estables)  
Mañanas (L-S): de 10,00 a 14,00 h.  
Tardes (L-V): de 17,00 a 21,00 h.  
En período de vacaciones escolares: de 9,00 a 14,00 h.

- La Biblioteca dispone de puestos individuales para acceso gratuito a Internet. Pueden acceder al mismo los socios mayores de 14 años y los menores de esa edad acompañados por adultos o con autorización.

- El acceso a Internet se realizará en la Biblioteca entregando el carné de socio y el responsable de la sala asignará el número de puesto que debe ocupar.

- Tienen derecho a acceder un máximo de 3 horas (180 minutos) a la semana.

- Tienen derecho a un máximo de 1 hora (60 minutos) al día, 3 horas a la semana (180 minutos); este derecho será de media hora (30 minutos) en los puntos de préstamo. Si se opta por consulta rápida, en las sucursales que ofertan este servicio, éste será de un máximo de 15 minutos al día. Si necesitan más tiempo, pueden utilizar otro ordenador diferente al de la consulta rápida, hasta completar la hora. Los usuarios que precisen imprimir información (máximo 10 folios por una sola cara), deberán aportar los mismos en tamaño DIN A-4, un máximo de una impresión de 10 folios diaria.

- Se pueden realizar reservas de puestos para la semana en curso y siguiente, aunque en ningún caso un usuario podrá reservar más de dos períodos de 1 hora a la semana.

- Si no se presenta el usuario que hizo la reserva, pasados 10 minutos del comienzo de la misma, el puesto podrá ser ocupado por otro usuario y esos minutos, contarán como de acceso de ese día, para quien realizó la reserva.

- El usuario se compromete en todo momento a respetar la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y a hacer un uso adecuado del servicio de acceso a Internet, teniendo presentes los fines que rigen la actividad de la Biblioteca Pública Municipal.

- El uso indebido de estos recursos conlleva la suspensión temporal de carné de usuario, sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier tipo que puedan derivarse de sus actos.

- La Red de Bibliotecas Municipales no se responsabilizará en ningún caso de la información que pudieran recuperar los usuarios o a la que pudieran acceder a través de los puestos de Internet.



Ayuntamiento de  
**Valladolid**  
Servicio Municipal de Educación

# bibliotecas municipales

